

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS

## Informe complementario de auditoría al 31 de Diciembre de 2022

---

### CONTENIDO

	Página
1. Antecedentes	1
2. Organización General	2
3. Reglamentos y manuales	2
4. Políticas internas	2
5. Registro de la entidad ante diversas entidades	3
6. Objetivos y metas	3
7. Sistema de información y registro	3
8. Catálogo de cuentas	3
9. Políticas de registro	3
10. Información financiera	4
11. Resultados de la revisión a cada rubro	6
12. Seguimiento de solventación de observaciones del ejercicio anterior	15
13. Irregularidades encontradas	15
14. Contratos celebrados por la entidad	15
15. Cancelación de cuentas por cobrar y por pagar	16
16. Conclusiones	16





## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20/2022

Hermosillo, Sonora, 10 de Julio, 2023

**Asunto:** Informe Complementario de Auditoría Externa a Diciembre 2022

**Entidad:** Universidad Tecnológica de Guaymas

**Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza**

Secretario de la Contraloría General

**Lic. Javier Enrique Carrizales Salazar**

Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas

Presente

### Antecedentes:

**Órgano descentralizado auditado:** Universidad Tecnológica de Guaymas (La Universidad)

**Constitución:** Este organismo fue creado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, según decreto publicado el día 27 de agosto del 2012 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (Edición Especial No. 17), siendo instituido como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, teniendo su domicilio en Carretera Internacional Km 12 s/n Col. San German C.P. 85509 en la ciudad de Guaymas, Sonora. Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

### Desarrollo de la revisión:

**Período:** Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2022

**Alcance:** Se indica en cada rubro

### Análisis

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

knowing you.

A global network of independent Accounting firms

Bld. Paseo de las Quintas  
No. 114 Quintas Galicia  
C.P. 83240  
Hermosillo, Sonora.  
[www.krestonfls.com](http://www.krestonfls.com)

An independent member of the  
Kreston Global network

MEMBER OF THE  
FORUM OF FIRMS

## Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

### Reglamento interior y manuales

La entidad cuenta con los siguientes reglamentos, manuales y lineamientos:

- Manual de organización
- Manual de procedimientos
- Organigrama estructural
- Reglamento Interior de la Universidad

En general, tanto los manuales de procedimientos como los reglamentos y lineamientos nos parecen adecuados.

### Políticas internas

La Universidad ha adoptado principalmente las siguientes políticas de registro y operación:

- a. Base de registro** – Los estados financieros están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental derivados de la normatividad aplicable a la entidad, mismos que la identifican, delimitan y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.
- b. Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los bienes se registran en términos generales a su costo de adquisición, sin reconocer el efecto inflacionario en cada uno de los rubros del balance y su estado de ingresos y egresos.
- c. Control presupuestario** – El sistema contable que utiliza actualmente la Universidad permite el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados. Trimestralmente la Universidad formula informes de su situación presupuestal.
- d. Bienes de activo fijo** – Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante o bien, en base a avalúo de perito valuator independiente.
- e. Inversiones temporales** – Cuando existen, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- f. Ingresos** – Los ingresos por subsidio estatal se registran conforme al programa de presupuesto anual autorizado, registrándose en la cuenta de ingresos hasta el momento en que se recauden, de conformidad con la normatividad emitida por la CONAC. Los ingresos propios se relacionan básicamente con los servicios prestados a los alumnos, por colegiaturas, material para clases de inglés, titulación, estadías, etc.

g. **Egresos** – Se reconocen al momento de devengarse.

#### **Registro de la Universidad ante diversas entidades**

La Universidad cuenta con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del Título Tercero de las personas no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, contando con un Registro Federal de Contribuyentes propio, así como en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

#### **Objetivos y Metas**

Para el ejercicio 2022, la Universidad programó 13 metas y objetivos (ver anexo 1), de las cuales en lo general se dio cumplimiento amplio a la mayoría, excepto por los siguientes:

Denominación/Objetivo	Metas anuales		% de alcance
	Programadas	Alcanzadas	
Validación de contratos celebrados	32	23	71.9%
Porcentaje de programas educativos con evaluación y/o aclaración	2	0	0%
Certificaciones realizadas por la Universidad	90	52	57.8%
Número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública	5	9	0%

Sin aclaraciones por parte de la administración de la Universidad.

#### **Sistema de información y registro**

La Universidad utiliza para sus registros contables el "Sistema Integral de Información Administrativa" (SIIA).

Del análisis a los registros contables determinamos lo siguiente:

#### **Catálogo de cuentas**

La entidad maneja un catálogo adecuado y de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **Políticas de registro**

En general, las políticas de registro nos parecen adecuadas y son las que se indican en el rubro de Políticas Internas.

## Información Financiera

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2022

(cifras en miles de pesos)

Universidad Tecnológica de Guaymas  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras en miles de pesos)

	2022	2021
<b>ACTIVO</b>		
<i>Activo circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	\$ 1,014	\$ 836
Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	1,014	805
Derechos a Recibir en Bienes o Servicios (Nota 2)	0	213
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdidas de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>2,028</b>	<b>1,854</b>
<i>Activo no circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 3)	74,570	56,994
Bienes muebles (Nota 3)	49,345	47,976
Activos Intangibles (Nota 4)	5,408	3,981
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	( 39,327)	( 29,834)
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>89,996</b>	<b>79,117</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 92,024</b>	<b>\$ 80,971</b>
<b>PASIVO</b>		
<i>Pasivo circulante</i>		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 5)	4,819	987
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	5	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>4,824</b>	<b>987</b>
<i>Pasivo no circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración L.P.	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>4,824</b>	<b>987</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (Nota 6)	118,755	98,392
Aportaciones	-	-
Donaciones de capital	118,755	98,392
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado (Nota 6)	( 31,556)	( 18,407)
Resultado del ejercicio anterior (desahorro)	( 12,661)	( 8,235)
Resultado de ejercicios anteriores	( 9,145)	( 909)
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	( 9,750)	( 9,262)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>87,200</b>	<b>79,985</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 92,024</b>	<b>\$ 80,972</b>

**Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2022**  
(cifras en miles de pesos)

Universidad Tecnológica de Guaymas  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021  
(Cifras en miles de pesos)

	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 7)</b>		
<b>Ingresos de gestión:</b>	<b>\$ 1,698</b>	<b>\$ 1,985</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	3	13
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,695	1,971
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>23,815</b>	<b>25,727</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,815	25,727
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>806</b>	<b>-</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	806	0
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>26,319</b>	<b>27,712</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 9)</b>		
<b>Gastos de funcionamiento:</b>	<b>29,677</b>	<b>27,621</b>
Servicios personales	21,866	20,419
Materiales y suministros	1,548	1,424
Servicios generales	6,263	5,778
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>170</b>	<b>13</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	170	13
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>9,133</b>	<b>8,313</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,131	8,313
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	2	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total gastos y otras pérdidas</b>	<b>38,980</b>	<b>35,947</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>( 12,661)</b>	<b>( 8,235)</b>

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,014	\$ 1,014	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,014	928	1,2
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0	
Otros activos circulantes	0	0	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	74,571	17,576	3
Bienes muebles	49,345	1,368	
Activos intangibles	5,408	1,427	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(39,327)	(7,891)	4
Cuentas por pagar a corto plazo	4,819	3,720	5
Otros pasivos a corto plazo	5	0	
Hacienda Pública/Patrimonio	87,199	20,851	6
Ingresos	26,319	25,880	7
Gastos	38,980	3,018	8, 9, 10, 11, 12, 13
Aspectos generales			14

Dentro del importe analizado no se incluye el análisis de nómina, misma que por su naturaleza, se revisa de manera distinta, en este caso, para nuestras pruebas, seleccionamos una quincena y diversos empleados, con los cuales aplicamos las pruebas de auditoría.

En el caso de los rubros de bienes muebles e inmuebles y su depreciación, analizamos los movimientos ocurridos en el ejercicio; en el caso del patrimonio, analizamos los movimientos del ejercicio y su autorización por el Consejo Directivo.

**Resultados por cada una de las cuentas (en miles de pesos):**

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Efectivo y equivalentes de efectivo	31-Dic-2022	\$ 1,014

**Observaciones:**

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	31-Dic-2022	\$ 1,014

**Observación:**

1. La Universidad mantiene como cuentas por cobrar \$730,894 los cuales no podrán recuperarse; de dicho importe, \$630,894 corresponden a BBVA Bancomer, S.A. originado por un fraude cibernético bancario ocurrido en el ejercicio 2020, mismo que no podrá recuperarse, del cual, mediante Oficio No. HSO-EI/II-C1-827/2021 la Fiscalía General de la República a través del Lic. Fernando González Cruz, notificó el no ejercicio de la acción penal por falta de elementos suficientes para fundar una acusación.  
Asimismo, en el mismo ejercicio 2020 la Universidad pago \$100,000 a la aseguradora Mediaccess, S.A.P.I. de C.V. para la atención médica de un trabajador que se contagió de COVID-19 sin recibir la factura para amparar dicho gasto, considerando el tiempo que ha transcurrido y que actualmente no existe relación con el proveedor, la cuenta ya no podrá recuperarse.

**Normatividad violada**

- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (reglas específicas) punto 5 estimación para cuentas incobrables segundo párrafo
- Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

**Medida de solventación**

Someter a la aprobación del Consejo Directivo, la cancelación de las cuentas irrecuperables, debiendo documentar y fundamentar la solicitud, con todas las evidencias que demuestren la imposibilidad de cobro y los esfuerzos de gestión de cobro que se realizaron previo a esta solicitud.

2. Durante el ejercicio se entregaron \$137,875 como gastos por comprobar al Rector de la Universidad, Lic. Javier Enrique Carrizales Salazar, de los cuales en el ejercicio únicamente se comprobaron \$53,574, quedando un saldo pendiente de comprobar de \$84,301 más un saldo del ejercicio anterior de \$33,850 por el mismo concepto. El Rector reconoce y confirma este saldo a su cargo.

**Normatividad violada**

- Artículo 73 y 75 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio Del Gasto Público del Estado
- Artículo 48 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

**Medida de solventación**

Diseñar, presentar y acordar con el Rector el Lic. Javier Enrique Carrizales Salazar un programa de pagos para que se realicen la reposición del recurso entregado, los cuales pueden realizarse a través de descuentos vía nómina o mediante depósito a las cuentas bancarias de la Universidad.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Derechos a recibir bienes o servicios	31-Dic-2022	\$ 0

**Observaciones:**

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Otros activos circulantes	31-Dic-2022	\$ 0

**Observaciones:**

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	31-Dic-2022	\$ 74,571

**Observación:**

3. Se desconoce el valor definitivo de la construcción del edificio de la cafetería y el hangar donados por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), debido a que el acta de entrega-recepción con el que se ampara la entrega de los inmuebles, no contiene el valor de los mismos, la Universidad registró los inmuebles considerando un presupuesto previo a la entrega por un valor de \$6,117,731 y \$11,458,319 respectivamente.

**Normatividad violada**

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Reglas Específicas), Sección B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo Punto 2.1 Obras Capitalizables
- Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

**Medida de solventación**

Es de nuestro conocimiento que mediante Oficio Número OF RE UTG 084/2023 la Universidad inició las gestiones ante el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) para obtener un acta de entrega-recepción que incluya el valor definitivo de los inmuebles, sin embargo, a la fecha de este informe no se obtuvo respuesta favorable a la solicitud, por lo que sugerimos insistir con las gestiones hasta obtener la información necesaria.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Bienes muebles	31-Dic-2022	\$ 49,345

**Observación:**

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	31-Dic-2022	\$ (39,327)

**Observación:**

4. Existe una diferencia de \$720,740 entre la depreciación registrada en contabilidad y la calculada en la cédula de depreciación, así como una diferencia de \$22,667,911 entre el total de bienes muebles e inmuebles considerados en dicho cálculo y lo registrado en contabilidad.

**Normatividad violada**

- Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

**Medida de solventación**

Preparar una cédula que incluya toda la información necesaria para determinar la depreciación de cada uno de los bienes muebles e inmuebles, incluyendo datos como importe de los bienes, fecha de adquisición, tasa de depreciación, meses de uso durante el ejercicio e importe de la depreciación del ejercicio. Asimismo, es importante estar actualizando la cédula año tras año e incluir las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de cada ejercicio.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	31-Dic-2022	\$ 4,819

**Observación:**

5. Existe un adeudo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por \$3,327,537 por concepto de retención de ISR por sueldos y salarios correspondiente al ejercicio 2022, debido a que en el ejercicio únicamente se pagó el impuesto del mes de Noviembre de 2022. Este pasivo no ha sido cubierto por falta de presupuesto.

**Normatividad violada**

- Artículo 45 Fracción III y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Artículo 7 fracción VI y 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades
- Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

**Medida de solventación**

Realizar el pago de las retenciones pendientes, así como los recargos y actualizaciones que se determinen. Es importante gestionar ante la Secretaría de Hacienda el recurso para cubrir el adeudo.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Otros pasivos a corto plazo	31-Dic-2022	\$ 5

**Observación:**

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Hacienda Pública/Patrimonio	31-Dic-2022	\$ 87,199

**Observación:**

6. Durante el ejercicio se registraron afectaciones a las cuentas de Donaciones de Capital por \$20,362,911, Rectificaciones de Ejercicios Anteriores por \$(126,386) y Cambios por Errores Contables por \$(361,575), resultado una afectación neta de \$19,874,951 a la cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, sin que ninguno de estos movimientos fuese aprobado por el Consejo Directivo.

**Normatividad violada:**

- Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

**Medida de solventación**

Incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Directivo, la aprobación de las afectaciones al patrimonio realizadas en el ejercicio 2022.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Ingresos	31-Dic-2022	\$ 26,319

**Observación:**

7. Se omitió el registro y cobro de \$210,000 pesos por concepto de renta de la cafetería, arrendada al Sr. Juan Pedro González Cárdenas, quien actualmente ocupa de manera gratuita el edificio, debido a que Consejería Jurídica no validó el contrato de renta con vigencia de Septiembre a Diciembre 2022, sin embargo existía un contrato anterior en los mismos términos.

**Normatividad violada:**

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 148 B y 150 de la Constitución política del Estado de Sonora
- Artículo 7 fracción VI de la Ley Estatal de Responsabilidades
- Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 4) Revelación Suficiente
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Anexo I Criterios de Registro Generales para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Ingresos Devengado y Recaudado
- Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora

**Medida de solventación**

Considerando que el arrendatario está gozando del uso y disfrute de las instalaciones y servicios de la Universidad, debe cobrarse la renta acordada, insistiendo con la Consejería Jurídica para la

aprobación del contrato, asimismo, acordar con el arrendatario un plan de pagos para que se cubra el importe de la renta no cobrado.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Gastos	31-Dic-202	\$ 38,980

**Observación:**

8. No se reconoció el gasto y a su vez el pasivo por concepto de cuotas patronales del IMSS e INFONAVIT por \$1,418,989 y \$712,534 respectivamente, resultado un total de \$2,131,523. A la fecha se encuentran pendientes de pago por falta de suficiencia presupuestal.

**Normatividad violada**

- Artículo 45 Fracción III y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Artículo 7 fracción VI de la Ley Estatal de Responsabilidades
- Artículo 29 Fracción I y II y 30 de la Ley del INFONAVIT
- Cláusulas segunda, novena, décima, décima tercera inciso b) y décima cuarta del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio al Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Tecnológica de Guaymas (Modalidad 42)
- Artículo 15 Fracción I, III y VII de la Ley del Seguro Social

**Medida de solventación**

Solicitar la aprobación del Consejo Directivo para registrar el gasto por concepto de cuotas patronales de IMSS e INFONAVIT afectando la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. Es conveniente gestionar ante la Secretaría de Hacienda el recurso necesario para el pago de este pasivo, ya que el Gobierno del Estado es responsable solidario de estas obligaciones, según el convenio.

**Observación:**

9. No se reconoció el gasto generado por el impuesto estatal sobre nóminas relativo al ejercicio 2022 por \$ 596,547, quedando pendiente de reconocerse el pasivo correspondiente. A la fecha se encuentran pendientes de pago por falta de suficiencia presupuestal.

**Normatividad violada**

- Artículo 213 y 220 Fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora
- Artículo 45 Fracción III y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Artículo 7 fracción VI de la Ley Estatal de Responsabilidades

**Medida de solventación**

Realizar el cálculo y registro del pasivo por concepto del 3% del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, solicitando la autorización del Consejo Directivo para afectar las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. Es adecuado gestionar ante la Secretaría de Hacienda el recurso para cubrir el adeudo.

#### **Observación:**

10. Aun cuando la Universidad cuenta con un departamento jurídico interno, se contrató al Lic. Carlos Armando Andrade Mojica como abogado externo para asesoría legal y gestión judicial y extrajudicial de asuntos en materia laboral según contratos trimestrales número SA-926097915-N03-2022, SA-926097915-N10-2022, SA-926097915-N16-2022 y SA-926097915-N22-2022, por los cuales se le pago una iguala mensual de \$40,600 IVA Incluido, sumando la cantidad de \$487,200 en el ejercicio. Los honorarios del abogado externo no cuentan con una partida presupuestal y sus servicios fueron registrados en las partidas 33101 – Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados y 33102 – Asesorías asociadas a convenios, tratados, acuerdos.

Cabe mencionar que tanto el jurídico interno como el externo nos confirmaron que están desarrollando el mismo trabajo.

#### **Normatividad violada**

- Artículo 6, 9, 10,11 y 12 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios
- Artículo 19 y 19 BIS G Fracción VI de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 148 B y 150 de la Constitución política del Estado de Sonora
- Artículo 7 fracción VI de la Ley Estatal de Responsabilidades

#### **Medida de solventación.**

Suspender el servicio del abogado externo, debido a que los asuntos jurídicos de la Universidad pueden ser tratados por el departamento de jurídico interno. En los casos en que se justifique el servicio de un abogado externo, este puede ser contratado por evento, buscando lograr ahorros en el gasto corriente de la Universidad.

#### **Observación**

11. Los honorarios pagados por \$528,960 IVA Incluido, al proveedor Salomón Pedro Bejarano Aganza, por la prestación del servicio de asesorías y actualización de la plataforma de control escolar e-Kampus según contratos trimestrales número SA-926097915-N04-2022, SA-926097915-N11-2022, SA-926097915-N17-2022 y SA-926097915-N25-2022, son elevados considerando que en un año y 4 meses pagando sus honorarios se volvería a pagar la inversión original realizada en dicha plataforma en el ejercicio 2020 por \$696,000 IVA incluido según con contrato SA-926097915-N08-2020.

Es importante mencionar que este servicio no cuenta con una partida presupuestal y durante el ejercicio fue registrado en las partidas 21701 – Materiales Educativos, 33101 – Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados y 33102 – asesorías asociadas a convenios, tratados, acuerdos.

#### **Normatividad violada**

- Artículo 19 y 19 BIS G Fracción VI de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Artículo 26 segundo párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora
- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 148 B y 150 de la Constitución política del Estado de Sonora
- Artículo 7 fracción VI de la Ley Estatal de Responsabilidades

### Medida de solventación

Realizar una investigación de mercado para localizar los proveedores que ofrecen el servicio de asesoría y actualización de la plataforma e-Kampus para evaluar sus ofertas y verificar si los precios pagados actualmente son los justos, o bien, contratar una opción más económica y con la misma calidad, que permita a la Universidad tener ahorros en sus gastos corrientes.

### Observación

12. No se llevó a cabo el procedimiento de licitación pública para la contratación de servicios que rebasaron los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, los contratos fueron fraccionados en periodos trimestrales para quedar comprendidos dentro de los supuestos de excepción de dicho procedimiento. Los contratos fraccionados son los siguientes:

Número de Contrato	Proveedor	Objeto del Contrato	Total Anual (IVA Incluido)
SA-926097915-N01-2022, SA-926097915-N08-2022, SA-926097915-N14-2022, SA-926097915-N24-2022	Adriana Enríquez Gurrola	Servicio de Limpieza	\$ 486,000
SA-926097915-N03-2022, SA-926097915-N10-2022, SA-926097915-N16-2022, SA-926097915-N22-2022	Lic. Carlos Armando Andrade Mojica	Asesoría legal, gestión judicial y extrajudicial en materia laboral	487,200
SA-926097915-N02-2022, SA-926097915-N09-2022, SA-926097915-N15-2022, SA-926097915-N23-2022	María Lilia García Borboa	Servicio de Vigilancia	658,211
SA-926097915-N04-2022, SA-926097915-N11-2022, SA-926097915-N17-2022, SA-926097915-N25-2022	Salomón Pedro Bejarano Aganza	Asesoría y actualización de plataforma e-Kampus	528,960
<b>Total</b>			<b>\$ 2,160,371</b>

### Normatividad violada:

- Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora
- Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 74 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora

### Medida de solventación

En lo sucesivo, realizar el procedimiento de licitación pública en términos de la Ley.

13. No se nos proporcionaron las cotizaciones que se debieron solicitar a por lo menos tres proveedores para la compra y contratación de los siguientes servicios:

Contrato	Proveedor	Objeto del Contrato	Total Anual (IVA Incluido)
SA-926097915-N01-2022, SA-926097915-N08-2022, SA-926097915-N14-2022, SA-926097915-N24-2022	Adriana Enríquez Gurrola	Servicio de Limpieza	\$ 486,000
SA-926097915-N07-2022	Canada English Academy, S.A. de C.V.	Licencias libros electrónicos de ingles	157,760
SA-926097915-N03-2022, SA-926097915-N10-2022, SA-926097915-N16-2022, SA-926097915-N22-2022	Lic. Carlos Armando Andrade Mojica	Asesoría legal, gestión judicial y extrajudicial en materia laboral	487,200
Sin Contrato	Carlos Armando Garza Osuna	Servicio de Agua	180,438
SA-926097915-N02-2022, SA-926097915-N09-2022, SA-926097915-N15-2022, SA-926097915-N23-2022	María Lilia García Borboa	Servicio de Vigilancia	658,211
SA-926097915-N04-2022, SA-926097915-N11-2022, SA-926097915-N17-2022, SA-926097915-N25-2022	Salomón Pedro Bejarano Aganza	Asesoría y actualización de plataforma e-Kampus	528,960

**Normatividad violada:**

- Artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- Artículo 7 fracción VI de la Ley Estatal de Responsabilidades
- Artículo 19 y 19 BIS G Fracción VI de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Artículo 26 segundo párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora

**Medida de solventación**

Asegurarse que el procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios se esté llevando de acuerdo a la Ley, buscando ejercer los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad.

## ASPECTOS GENERALES

### Observación:

14. No se han cancelado los saldos de las cuentas de orden 7210 – Emisión de Obligaciones y 7520 – Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares, las cuales mantienen un saldo de \$20,749,428 como recordatorio del presupuesto autorizado para la construcción del edificio de la cafetería y acceso a la Universidad por parte del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), mismas que al cierre del ejercicio han quedado registrado en cuentas de balance.

### Normatividad violada:

- Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

### Medida de solventación

Realizar la cancelación del saldo de las cuentas de orden.

## SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR

El estatus de las observaciones de auditorías anteriores es el siguiente:

1. No se han cuantificado los efectos de las obligaciones laborales

Estatus:

Sin solventar, continúa

## IRREGULARIDADES ENCONTRADAS

No se encontraron irregularidades en la revisión a los estados financieros, conforme a lo dispuesto en la NIA 240 “Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude”.

## CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD

Por lo que corresponde al ejercicio 2022, la Universidad no llevó a cabo licitaciones de acuerdo con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.

Asimismo, se realizó la contratación de 7 proveedores para la adquisición de bienes y servicios por medio de adjudicación directa. Siendo los más importantes los siguientes:

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Total Anual (IVA Incluido)</b>
SA-926097915-N01-2022, SA-926097915-N08-2022, SA-926097915-N14-2022, SA-926097915-N24-2022	Adriana Enriquez Gurrola	Servicio de Limpieza	\$ 486,000
SA-926097915-N07-2022	Canada English Academy, S.A. de C.V.	Licencias libros electrónicos de ingles	157,760
SA-926097915-N03-2022, SA-926097915-N10-2022, SA-926097915-N16-2022, SA-926097915-N22-2022	Lic. Carlos Armando Andrade Mojica	Asesoría legal, gestión judicial y extrajudicial en materia laboral	487,200
SA-926097915-N02-2022, SA-926097915-N09-2022, SA-926097915-N15-2022, SA-926097915-N23-2022	María Lilia García Borboa	Servicio de Vigilancia	658,211
SA-926097915-N04-2022, SA-926097915-N11-2022, SA-926097915-N17-2022, SA-926097915-N25-2022	Salomon Pedro Bejarano Aganza	Asesoría y actualización de plataforma e- Kampus	528,960
<b>Total</b>			<b>\$ 2,318,131</b>

#### **CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR**

Durante el ejercicio no hubo cancelación de cuentas por cobrar ni por pagar.

#### **CONCLUSIONES:**

Habiendo analizado la organización general de la Universidad, los controles internos establecidos, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, concluimos en lo siguiente:

La Universidad muestra en lo general una adecuada organización y control de sus operaciones y controles internos, excepto por lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto de seguridad social como impuestos federales y estatales, por lo que es necesario dar seguimiento cercano a este tema y buscar regularizar la situación lo antes posible. También es necesario estar atentos de someter a la aprobación del Consejo Directivo cualquier movimiento que afecte el Patrimonio de la Universidad.

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC es importante que la Universidad establezca las siguientes acciones:

- Reconocer de manera oportuna los gastos y pasivos derivados de sus obligaciones en materia de seguridad social y fiscal, con el objetivo de presentar dentro de los estados financieros la situación real de la Universidad, independientemente de su pago.
- Corregir la cédula para la determinación de la depreciación de bienes muebles e inmuebles coincidente con el total de activos registrados en la contabilidad y que se actualice conforme se realicen altas y bajas de bienes.

Para una mejor presentación consideramos que la cuenta 1247 – Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos en la que se encuentran registrados los libros de la Universidad, debería renombrarse como Acervo Bibliográfico.

Vemos en la administración las mejores intenciones de cumplir con todas sus obligaciones de tipo contable, financiero y presupuestal.

Agradecemos las atenciones que tuvieron hacia nosotros en el desarrollo de nuestro trabajo, quedando a sus órdenes para comentar de una forma más amplia, el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo requieran

A t e n t a m e n t e

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.

*Firma miembro de Kreston FLS, S.C.*

*Firma integrante de Kreston International, Ltd.*



C.P.C. Rubén González Martínez  
Cédula profesional No. 1130385

C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco – Directora General de Auditoría Gubernamental